

- o SEGMENTO 2: Sector Asociación Entidades Territoriales

2. SPEAKER: DR. ALCIDES TOBÓN ECHEVERRY

-Director Jurídico de Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias

Perfil: Magíster en Ciencia Política Universidad de Chile. Abogado. Licenciado en Historia y Geografía. Alcalde de Rionegro. Diputado de Antioquia. Concejal de Rionegro.

MODERADOR RACHID FARID NADER: Doctor Alcides, yo creo que por el rol que juegan las ciudades dentro del marco de la administración pública en Colombia como prestadores del servicio y son las que en el fondo terminan haciéndole Frente a las necesidades básicas de la población, ¿Qué visión tiene usted respecto a esas principales dificultades de las ciudades intermedias en los diferentes campos, tanto técnico, financiero, presupuestal, en el cumplimiento de las funciones que le han sido constitucional y legalmente asignadas?

INTERVENCIÓN ALCIDES TOBÓN ECHEVERRY: Mil gracias señor Presidente, cordial saludo a usted y mil gracias por la invitación, a quienes me acompañan en la mesa y a ustedes que hacen parte del auditorio y a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Vengo en representación de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, que son aquellas ciudades que hoy están concentrando aproximadamente el 20% de la población colombiana, que el aporte en materia de Producto Interno Bruto asciende a un 18% y son aquellas ciudades que hemos

clasificado dentro de las que tienen los principales puertos y aeropuertos de este país.

Cuando usted llega a Medellín, aterriza es en Río negro, cuando llega a Cali, aterriza en Palmira, cuando llega a Bucaramanga, aterriza en Lebrija y así sucesivamente. O son aquellas ciudades que concentran una población superior a los 100.000 habitantes o que están en las categorías 1, 2 o 3, según la ley 617, ese ha sido el carácter que le hemos dado a esta definición de ciudades intermedias en Colombia, Presidente.

Algo muy importante en medio de tantos dolores del centralismo colombiano, es agradecer también lo bueno que hace el Congreso de la República, bajo el liderazgo suyo en esta vigencia, señor Presidente, y los congresistas que hacen presencia o no en este auditorio.

El Estatuto tributario que ustedes aprobaron en 2019 dio un paso en la dirección correcta, modificando simplemente un artículo, que es el de las compensaciones aeroportuarias, avanzamos hacia la posibilidad de que las ciudades que tienen aeropuertos concesionados pudieran tener muchas más liberalidad para la ejecución de esos recursos en materia de infraestructuras, que sirvan al transporte en correlación con los servicios aeroportuarios.

Eso hay que agradecerlo y esas gracias se las manda el Director Ejecutivo, el Doctor Santiago Ospina que no pudo hacer presencia la mañana de hoy, pero vuelvo a insistir, lo bueno hay que valorarlo y reconocerlo y hacerlo en esta audiencia pública era el lugar idóneo, preciso para ello.

Hay que recordar en medio de este debate hoy señor Presidente, que ustedes aprobaron también la Ley 1962, ha faltado mencionar que además de darle regulación a la Ley 1454 a las regiones administrativas y de planificación, que hoy se celebra la certificación Doctora Milka de la RAP Caribe, pues esa Ley 1962 dio un paso también en la dirección correcta, a que se puedan convertir, pasado 5 años, que puedan tener el carácter de entidad territorial, es decir, que pudiéramos, yo creo que ya tiene la mayoría de edad la RAP Caribe, para si quisiera dar ese paso, convertirse en entidad territorial.

La RAP Caribe ya tiene mayoría de edad para dar ese paso y sería el laboratorio perfecto para pensar en esto que hoy aborda el Congreso bajo el liderazgo de su Presidente.

Ello para decir también y no voy a reiterar ya todos los análisis que han hecho hoy quienes me han antecedido en esta audiencia. Además de los 5 años que propone Asocapitales y la Federación de Municipios, en los periodos de Alcaldes y Gobernadores o de Presidente, hay una tarea que no hemos sido capaces de dar señores congresistas, y es la unificación de los periodos de presidente, gobernadores y alcaldes, eso es una locura, habla mal de la planeación del Estado.

Yo fui Alcalde de Río Negro, vengo de ser alcalde de Río Negro en 2008- 2011, inicio con el plan de desarrollo el presidente Uribe y termino con el plan de desarrollo del Presidente Santos , eso no tiene sentido, en un Estado serio la planeación debe ser absolutamente coherente, si quisiéramos hablar del principio de la coherencia en la planeación, hace rato que deberíamos haber corregido esa falla en el sistema político colombiano, me parece pues en nuestra humilde opinión.

Hay otro tema y es la idea de modificar la categorización de los municipios colombianos, que se ha concentrado en un tema frío, en un tema helado, que es el número de habitantes y los ingresos corrientes de libre destinación, hay que trascender a que pueda funcionar o evaluar variables como el tema social, el cultural, el económico de los respectivos municipios, como para que trascendamos un poco este esquema frío y antiguo de la categorización de los de municipios colombianos.

Eso básicamente, señor Presidente, sumado a todas las críticas que se han hecho hoy. Yo vengo de Río Negro y usted qué valora la historia política de este país sabe que es el último intento de Federalismo de Estado que promovió Tomás Cipriano de Mosquera allá en 1863, cuando nace la Constitución federal, la que le da el nombre a Colombia a Estados Unidos de Colombia y que sería valioso señor Presidente con su liderazgo y con ese gusto que tiene usted por estos temas de entrar a revisar en lo que corresponde a la Constitución de Río Negro, para seguirle dando dinámica a este tema de la federalización en Colombia.

Cipriano escoge a Río Negro porque se le mete a la sala de la Gran República Conservadora Antioqueña, en ese punto rojo que es Río Negro, para expedir en medio del radicalismo liberal de mediados del siglo XIX esa Constitución de corte liberal y de Corte Federal, que con la regeneración conservadora, pues damos al traste para caer nuevamente en el Centralismo de un siglo y que hoy, a pesar de la Constitución de 1991, seguimos en medio de hecho.

Hay una rigidez absolutamente en el tema tributario, en el tema fiscal, hay que llevar hacia el tema de la autonomía fiscal esa reserva legal que se genera para que el Estado central pueda crear los tributos y dejar solamente el tema de

predial, el tema Industria y Comercio, el tema de algunas tasas o sobre tasas a nivel local, hay que trascenderlo también para que los territorios de acuerdo a sus condiciones puedan lograr la generación de unos tributos que le permitan mejorar sus ingresos.

Hoy el Gobernador electo de Antioquia ha venido hablando de un federalismo, de alguna manera fiscal que pudiera ayudarnos mucho también en esta discusión y quiero de manera oficial, señor Presidente, invitarlo para que la próxima audiencia que usted realice, la hagamos en la Casa de la Convención de Río Negro. ¿Está de acuerdo de esta Asamblea?

INTERVENCIÓN IVAN NAME VASQUEZ: Golpe de Estado. Muchas gracias, señor ex alcalde de Rionegro. Queda indudablemente comprometido, las próximas audiencias públicas a ir a la tierra de Santander y a ir a la tierra de Río Negro de la Constitución de 1863.

Time Line: 3:53:51 A 4:03:22

PPT: No presentó

Foto: CARPETA 2. SPEAKER DR. ALCIDES TOBÓN ECHEVERRY